ENMIENDA "A"

ENMIENDA "A" al CONTRATO N° 001/2011 suscrito entre El Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal representado en este acto por el Sr. Hugo Manuel García, en su carácter de Coordinador General del Programa, que se relaciona con el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay a través del Ministerio de Hacienda, y físicamente ubicado en Alberdi 320 c/ Palma, Edificio Christian Sabe 1er Piso en la ciudad de Asunción (en adelante denominado "el Comprador"), y ***Consorcio CM-ET SA*** representado en este acto por el ***Sr Carlos Enrique Montiel en su carácter de Representante Legal***, una corporación incorporada bajo las leyes de Paraguay físicamente ubicada en ***Mater Dei 357 , Ciudad del Este*** (en adelante denominado "el Proveedor"), a los efectos de extender el periodo de vigencia del contrato y ampliar el monto del contrato.

De acuerdo al Contrato en su **Cláusula 2 Plazo**, se enmienda el plazo de prestación de servicios que se indica en la misma. Este contrato queda prorrogado hasta el 30 de junio de 2012.

De acuerdo al Contrato en su Cláusula **3 Pagos**, queda modificado conforme lo siguiente:

A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a ***Gs. 289.850.000 (Guaranies doscientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil)*** por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

Gs. 24.805.000 (Guaranies veinte y cuatro millones ochocientos cinco mil) (9%) A la firma del contrato con el PLAN DE TRABAJO APROBADO;

Gs. 49.610.000 (Guaranies cuarenta y nueve millones seiscientos diez mil) (17%) contra recibo por el Contratante del Primer informe de avance, a satisfacción del Contratante.

Gs. 49.610.000 (Guaranies cuarenta y nueve millones seiscientos diez mil) (17%) contra recibo por el Contratante del Segundo informe de avance, a satisfacción del Contratante.

Gs. 49.610.000 (Guaranies cuarenta y nueve millones seiscientos diez mil) (17%) contra recibo por el Contratante del Tercer informe de avance, a satisfacción del Contratante, y

Gs. 116.215.000 (Guaraníes ciento dieciséis millones doscientos quince mil) (40%) contra recibo por el Contratante del Informe final, a satisfacción del Contratante y la No Objeción del BID.

De acuerdo al Contrato en su **Listado de Anexos**, se agrega el **Anexo F - Propuesta técnica inicial y la propuesta técnica ajustada** que formará parte de este contrato.

Todas las demás disposiciones continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Contrato Original Nº 001/2011

PROVEEDOR:

INFORMATICA

Nombre: **Carlos Enrique Montiel**
Cargo: **Representante Legal**
Fecha : **11/mayo/2012**

COMPRADOR:

Nombre: **Hugo Manuel García**
Cargo: **Coordinador General del Programa**
Fecha: **11/mayo/2012**

INFORMATICA